

Ejecutivo 2021-00028-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando que venció el traslado de la liquidación del crédito y la parte demandada no se pronunció al respecto.

Bucaramanga, **12 JUL 2021**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **12 JUL 2021**

APRUEBESE la anterior liquidación de crédito, obrante a folio 29vto, por valor total de \$2.400.042, hasta el 18 de mayo de 2021, ya que dentro del término no hubo objeciones y este Despacho la encuentra correcta.

Notifíquese,

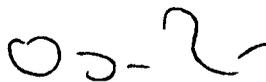


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 054 Hoy,

13 JUL 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO